

explicó que la municipalidad ha solicitado los servicios de esa institución y no ha sido atendido por tanto la Corporación Municipal no está de acuerdo en pagar por un servicio que no se recibe.

10. De haberse mas asuntos se da por finalizada.



Unido Napoleón Mota
Alcalde Municipal

[Signature]

Rocio Liliana Guerrero
Vice-Alcalde

[Signature]

Marrin Alberto Vallejo
1º Regidor

[Signature]

Manuel de Jesus Vásquez
2º Regidor.

[Signature]

Sandra Noemi Valle
3º Regidora

[Signature]

Santiago Obdulio Valle
4º Regidor

[Signature]

José Angel Melgar Márquez
5º Regidor

Otilio Madrid Guerra
6º Regidor

[Signature]

José Alfonso Alvarado
7º Regidor

Ricardo Adalberto Martinez
8º Regidor.



Dilcia Maricela Alvarez.
Secretaria Municipal.

Acta N° 76

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabanas, Copán en fecha lunes tres de mayo del año dos mil veintiuno. Presidiendo

El señor Alcalde Municipal Amando Napoleón Mata Giron, acompañado de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo, Manuel de Jesus Vasquez Escobar, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Buena, José Alfonso Alvarado Calderon y Ricardo Adalberto Martinez Duque. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Regidor. Y ante la secretaria que Autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda.

1. El saludo de bienvenido fue realizado por el señor Alcalde Amando Napoleón Mata.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Noemi Valle.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia.
 - 6.1 Barrio Morazan, Cabañas Copán
La presente es para solicitar útiles Escolares para niños de nuestro Centro Educativo "Francisco Morazan" de la Comunidad de Bo. Morazan ya que son niños de familias con recursos económicos muy bajos. Antes mencionado apoyo sería para una cantidad de 10 niños.
 - 6.2 Barrio Morazan, Cabañas Copán
El motivo de escribirle es para solicitarle el apoyo para la siembra de granos básicos ya que se aproxima la época de lluvia. Ya que es de su conocimiento en este Barrio está organizado un grupo llamado grupo EUROSA Municipal con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias que lo conforman.
 - 6.3 Pueblo Viejo, Cabañas Copán.
El motivo de la presente es para solicitarle dos anebas de

pollo, dulces, frescos y una piñata para poder celebrar el día de las Madres, en el grupo Auto Gestión "HAB" (grupo de ahoneros) de mujeres emprendedoras de la Comunidad de Pueblo Viejo, Cabañas Copán.

6.4 Cabañas, Copán

Solicitando su apoyo para trasladarnos a las comunidades de nuestra área geográfica de influencia donde se estarán realizando actividades de vacunación y desparasitación a: Embarazadas, enfermos crónicos (hipertensos, diabéticos, asmáticos, epilépticos), trabajadores de granjas avícolas, mayores de 60 años, niños menores de 5 años, niños de 11 años, jóvenes de 21; la cual se desarrollará del 10 de mayo al 31 de mayo 2021.

6.5 Se Solicita renta de un inmueble. Honorable Corporación Municipal, Señores Alcalde Municipal, Amado Napoleón Mata Giron. Yo, Maria Aracely Ortiz, mayor de edad, ama de casa, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-1981-00364, con domicilio en Barrio Tempira, Cabañas Copán. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Tempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colindo con
Norte	10.60	Elena Lopez.
Sur	10.00	Campo de futbol.
Este	27.00	Hector Coronado calle por medio con Joel Lopez y parte del predio Municipal.
Oeste	37.00	Raul Morales, Reina Hernandez y Angela Hernandez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera a la señora Angelica Araujo, tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio municipal, voy a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas

del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente
 PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento
 del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento
 de Catastro Municipal para que conoore las medidas e infor-
 me si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a
 pagar y finalmente se extienda la certificación de estelo y
 plano del inmueble para proceder ante notario publico para
 el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento
 los artículos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

b.6 Se Solicita renta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal
 Señor Alcalde Municipal, Amado Napoleón Mata Gueón.

Yo, Wilson Ramon Manchame Ramirez, mayor de edad, agricul-
 tor, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No. 0402-
 1997-00357, con domicilio en Barrio Tempiro de Labaños Copán
 Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosostres, para
 manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacifi-
 ca de un inmueble situado en Barrio Tempiro, de este municipio
 cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	Varas	Colinda con
Norte		Nohemmy Bueso
Sur		Regulo Pastor Buena / Calle por medio
Este		con calle
Oeste		Luis Gustavo Manchame Ramirez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Juan
 Ramon Manchame Martinez, tal como consta en el documento privado
 de Donación. En vista que la Ley de municipalidades establece, que
 aquellos particulares que no tuvieron legalizado la posesión
 a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio Municipal,
 vengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible
 en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preterita
 del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente
 PIDO: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del
 pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de
 Catastro Municipal para que conoore las medidas e informe
 si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar

y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente.

6.7 Se Solicita renta de un inmueble. Honorable Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal, Amado Napoleón Mata Girón, Yo, Luis Gustavo Manchame Ramírez, mayor de edad, agricultor, hondureño(a), portador de la tarjeta de identidad No 0402-1999-00305, con domicilio en Barrio Sempira de Cabanas, Copán. Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacífica de un inmueble situado en Barrio Sempira, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al	varas	Colinda con
Noche		Nohemí Bueso
Sur		Regulo Pastor Buena / calle por medio
Este		Con calle
Oeste		Wilson Ramon Manchame Ramirez.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Juan Ramon Manchame Martinez, tal como consta en el documento privado de donación. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente ley, pasa a dominio municipal, vengo a solicitar la renta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Prentivas del departamento de Copán. Al señor alcalde respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que constabre las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirve de fundamento los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente.

7. Informes.

7.1 Informe de donación

Se recibió un informe por parte del Departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano (o) Juan Ramón Alvarado Calderón, con identidad número 0402-1955-00160, vecino y residente en Cabañas, Copán, se presentó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en Barrio Tempura, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación	Rumbo	Distancia mtr.	Colindancias
1-2	$\Delta 65^{\circ} 00' 00.00'' E$	12.00	Lote Municipal
2-3	$\Delta 21^{\circ} 46' 05.35'' W$	11.00	Lote Municipal
3-4	$N 64^{\circ} 22' 48.25'' W$	10.90	Lote Municipal.
4-1	$N 16^{\circ} 00' 00.00'' E$	11.00	Lote Municipal.
Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	125.00	179.28	0.02.

Se entregan los documentos del mismo del señor Juan Ramón Alvarado Calderón para que pueda realizar el trámite de escrituración quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizan al señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Gueón, para que firme la escritura a favor del señor Juan Ramón Alvarado Calderón, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de Compra-Venta que hicieron la municipalidad a la señora María del Carmen Guerra Pérez, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número noventa (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Amortaciones Preventivas de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el departamento de

Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal Amaro Napoleón Mata Giron, otorgándole las facultades mas amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Juan Ramon Alvarado Calderon, portador de la identidad numero 0402-1955-00160 a quien se le otorga en calidad de donación por ser una persona de escasos recursos economicos y de esta forma dar por finalizados los tramites de legalización de la propiedad en mención.

7.2 Señores: Miembros de la Honorable Corporación Municipal. Presente Yo, Hector Noé Cortes Canas, Jefe de Catastro de este termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrado el día martes uno de diciembre del año dos mil veinte, Acto N° 65, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha veintinueve de abril del presente año acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Morazan de este municipio, solicitado en renta de Dominio pleno por el señor Santos Yanuario Chinchilla Guerra con numero de identidad catorce diez mil novecientos ochenta y siete cero cero ciento veintiocho (1410-1987-00128), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo $S 74^{\circ} 00' 00.00" E$ mide 12.50 metros y colinda con propiedad del señor Juan Carlos Castro.

Estación 2-3, rumbo $S 74^{\circ} 00' 00.00" E$ mide 7.00 metros y colinda con propiedad del señor Juan Carlos Castro.

Estación 3-4, rumbo $S 34^{\circ} 41' 53.89" E$ mide 9.20 metros y colinda con propiedad del señor Santos Yanuario Chinchilla Guerra.

Estación 4-5, rumbo $S 34^{\circ} 41' 53.89" E$ mide 1.50 metros y colinda con propiedad de la señora Lucilinda de Jesus Bueso.

Estación 5-6, rumbo $S 66^{\circ} 47' 57.84" W$ mide 7.80 metros y colinda con propiedad de la señora Rosa Amelia Chinchilla Valle.

Estación 6-7, rumbo S $66^{\circ} 52' 46.94''$ W mide 4.60 metros y colinda con propiedad de la señora Rosa Amelia Chinchilla Valle.

Estación 7-8, rumbo S $84^{\circ} 00' 00.00''$ W mide 2.50 metros y colinda con propiedad de la señora Rosa Amelia Chinchilla Valle.

Estación 8-9, rumbo S $84^{\circ} 00' 00.00''$ W mide 5.10 metros y colinda con propiedad del señor José Roque Chinchilla.

Estación 9-10, rumbo N $06^{\circ} 00' 00.00''$ W mide 14.30 metros y colinda con propiedad del señor Ángel Reinaldo Chinchilla.

Estación 10-11, rumbo N $77^{\circ} 00' 00.00''$ W mide 5.30 metros y colinda con propiedad del señor Ángel Reinaldo Chinchilla.

Estación 11-1, rumbo N $10^{\circ} 00' 00.00''$ E mide 4.50 metros y colinda con propiedad del señor Celes Cardona Calle por medio.

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	270.00	387.25	0.04

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo a la señora Maria Eva Valle, quien ha poseído ese bien inmueble y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio pleno de la parcela antes descrita solicitado por el señor Santos Yanuario Chinchilla Buena con numero de identidad catorce diez mil novecientos ochenta y siete cero cero ciento veintiocho (7410-1987-00128), y se da en venta de dominio pleno por la cantidad de dos mil trescientos setenta y seis lempiras exactos (L. 2,376.00) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramite de Dominio pleno haciendo un total de dos mil quinientos setenta y seis lempiras exactos (L. 2,576.00).

7.3 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente.
Yo, Hector Noé Cortes Carías, Jefe de catastro de este termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno, Acto N° 69, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha catorce de septiembre del presente año; acompañado

del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de Catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Moragán de este municipio, solicitado en venta de Dominio pleno por la señora Fatima del Carmen Chinchilla Morales con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y tres cero cero ciento noventa y ocho (0402-1993-00198), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado resultando de la misma la siguiente relación de medidas: Estación 1-2, rumbo S $16^{\circ} 00' 00''$ W mide 7.80 metros y colinda con propiedad del señor Joni Ismael Mejía / Callejon por medio Estación 2-3, rumbo N $75^{\circ} 00' 00''$ W mide 8.30 metros y colinda con Cametera.

Estación 3-4, rumbo N $16^{\circ} 07' 39''$ E mide 8.50 metros y colinda con propiedad del señor Carlos Chito España.

Estación 4-1, rumbo S $70^{\circ} 09' 52''$ E mide 8.30 metros y colinda con propiedad del señor Angel Reynaldo Chinchilla.

Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	67.56	96.90	0.01

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de compra venta que le hizo al señor Lucas Joel Chinchilla Gutierrez quien ha poseído ese bien inmueble por donación que le hicieron al señor Angel Reynaldo Chinchilla Valle y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora Fatima del Carmen Chinchilla Morales con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y tres cero cero ciento noventa y ocho (0402-1993-00198) y se da en venta de Dominio pleno por la cantidad de quinientos noventa y cuatro lempiras con cincuenta centavos (594.50) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de setecientos noventa y cuatro lempiras con cincuenta centavos (794.50)

4 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo Hector Noel Cortez Carías, jefe de Catastro de este termino Muni-

cipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes primero de marzo del año dos mil veintiuno, Acta N° 72, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha catorce de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Buero Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitado en venta de Dominio pleno por la señora Santos Ercilia Duarte Martínez con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y siete cero cero ciento noventa (0402-1987-00190), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo N $68^{\circ} 00' 00''$ E mide 10.20 metros y colinda con propiedad de la señora Herminia Solís.

Estación 2-3, rumbo N $68^{\circ} 00' 00''$ E mide 15.30 metros y colinda con propiedad del señor Néstor Orlando Alvarado.

Estación 3-4, rumbo S $02^{\circ} 07' 32''$ E mide 8.00 metros y colinda con propiedad del señor Sergio René Mata / calle por medio.

Estación 4-5, rumbo S $02^{\circ} 07' 32''$ E mide 9.70 metros y colinda con propiedad del señor Sergio René Mata / calle por medio.

Estación 5-6, rumbo S $32^{\circ} 14' 43''$ W mide 13.52 metros y colinda con propiedad del señor José Manuel Fuentes.

Estación 6-7, rumbo S $81^{\circ} 56' 48''$ W mide 7.20 metros y colinda con propiedad del señor José Manuel Fuentes.

Estación 7-8, rumbo N $19^{\circ} 00' 00''$ W mide 5.00 metros y colinda con propiedad de la señora Herminia Solís.

Estación 8-1, rumbo N $19^{\circ} 00' 00''$ W mide 6.60 metros y colinda con propiedad de la señora Herminia Solís.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	330.00	473.30	0.05

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo a la señora Bertolicia Molina

Peraza quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hizo al señor Jose Demas Campos y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la señora Santos Ercilia Duarte Martinez, con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y siete cero cero ciento noventa (0402-1987-00190) y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de dos mil novecientos cuatro lempiras exactos (L. 2,904.00) siendo este el 10% del valor catastral mas doscientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramite de Dominio pleno haciendo un total de tres mil ciento cuatro lempiras exactos (L. 3,104.00)

- 7.5 El señor Alcalde comenzó informando que a la fecha el Gobierno Central adeuda ocho meses de transferencias a la municipalidad y esta situación es preocupante para la administración por la demanda que existe de casas comerciales, proveedores, enter financieros donde se ha solicitado prestamos y demas población que a diario solicita ayuda económica por ser de escasos recursos económicos, recalco que la situación se ve mal intencionada ya que los informes financieros se han remitido para que realicen los desembolsos y aun se continuo en espera.
- 7.6 Por otra parte insto a los alcaldes auxiliares a tener una mejor coordinación en dirigir las actividades que se les asignan, ya que las horas de patrol que se han distribuido para cada comunidad se han inerpitado a tal grado que hay comunidades a las cuales aun no llega la maquina porque se ha atrasado en otros sectores. Pese a esto afirmo que se hará todo lo posible para que la maquina recorra todas las aldeas que aun siguen con carreteras en pésimas condiciones ya que los fondos que se reciben son bien invertidos en obras que están a los ojos de la población
- 7.7 A la vez hablo del compromiso de pago que existe en la Constructora LERPI, encargado de ejecutar el proyecto Construcción del Edificio Municipal, ya que aun no se ha logrado concretar un acuerdo de pago por la misma situación económica que enfrenta la municipalidad, donde las transferencias del año 2021 fueron

condicionadas para atender la emergencia por COVID-19, y el atraso en recibir los fondos, dejando como consecuencia el incumplimiento de las obligaciones contractuales administrativamente.

- 7.8 El quinto y séptimo regidores Ángel Melgar y Alfonso Ahuacado agregan que se debe comprender la situación que se vive por el atraso de las transferencias, ya que aunque el señor alcalde tenga toda la voluntad de ejecutar proyectos y brindar ayudas se ve limitado al no disponer de fondos.

8. Punto Específico

En este punto el señor Alcalde planteó a la Corporación Municipal la realización de un evento, para felicitar a las mujeres que son madres, ya que se aproxima el día conmemorativo a ellas y se ha pensado en solicitar un crédito con un proveedor para elaborar canastas básicas y realizar un convivio frente al parque central. La Honorable Corporación Municipal autoriza la moción expuesta por el señor alcalde ya que les parece imprescindible festejar el segundo domingo de mayo.

9. Puntos Varios

Seguidamente se presentó ante la sociedad civil el Dr. del CES Calañas, Copán Mannique Estrada para dar a conocer el plan de vacunación y desparasitación que se estará llevando a cabo en el municipio a partir del 10 al 26 de mayo del presente año. Por lo que solicitó logística a la municipalidad para poder movilizar al personal médico ya que la secretaria de salud no les proporciona todas las herramientas necesarias para poder brindar la atención de manera expedita. No habiendo más asuntos a tratar se dio por finalizada.

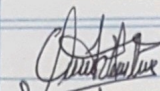


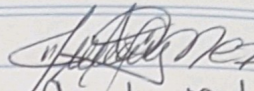
[Signature]
Napoleón Mata
Alcalde Municipal

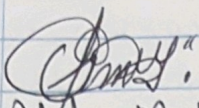
[Signature]
Mannin Alberto Vallecillo
1º Regidor

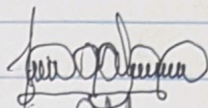
[Signature]
Manuel de Jesús Vasquez
2º Regidor

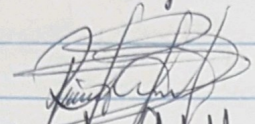
[Signature]
Sandro Noemi Valle
3º Regidor

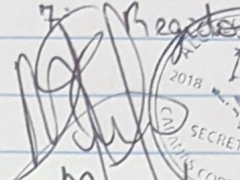

Santiago Obdulio Valle.
4º Regidor


José Ángel Melgán.
5º Regidor


Otilio Madrid Guerrero
6º Regidor


José Alfonso Alvarado
7º Regidor


Ricardo Adalberto Martínez.
8º Regidor


Dora Miquel Oliveros
Secretaria Municipal.

Acta N° 77

Sesion ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas, Copán en fecha viernes catorce de mayo del año dos mil veintiuno. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Yiron, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocío Leliana Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallejo, Manuel de Jesús Vazquez, Sandra Noemi Valle Aguilar, Santiago Obdulio Valle Lara, José Ángel Melgán Marquez, Otilio Madrid Guerrero, José Alfonso Alvarado Calderon y Ricardo Adalberto Martínez Duque. Por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Regidor. Y ante la Secretaria que Autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Amardo Napoleón Mata Yiron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 100% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 P.m.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocío Leliana Guerrero Lopez.
5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobado sin ninguna modificación.

6. No hubo lectura de correspondencia.

7. Informes.

7.1 En calidad de Contador de esta municipalidad se presentó el joven Deyson David Landavade Madrid para presentar ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de cuentas acumulada SAMI-SAMI. Correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del año dos mil veintiuno. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento Interno le confiere REVIZA, DISCUTE y APRUEBA la Rendición de cuentas acumulada SAMI-SAMI. Correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del año dos mil veintiuno.

7.2 Seguidamente el Contador Municipal presentó la forma 7, Cuenta de Tesorería del primer trimestre acumulado correspondiente a los meses de enero a marzo del 2021, y fue OPROBADA por la Corporación Municipal con los siguientes datos:

Detalle	Total
Saldo inicial del Periodo	L. 1,629,697.81
(+) Entradas de efectivo del periodo	L. 2,951,033.82
Total disponible	L. 4,580,731.63
(-) Pagos del periodo	L. 3,755,418.79
Saldo al final del ejercicio	L. 825,312.84

7.3 Fue REVISADO, ANALIZADO y APROBADO por la Corporación Municipal de Calañas, departamento de Copán, la Rendición de cuentas acumulada SAMI-SAMI, Correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del año dos mil veintiuno, el cual contiene las siguientes 14 formas:

1. Portada

2. Forma 1	Liquidación de Ingresos	L. 4,580,731.63
3. Forma 2	Liquidación de Egresos	L. 3,755,418.79
4. Forma 3	Liquidación de Egresos Consolidados	L. 3,755,418.79
5. Forma 4:	Ejecución Presupuestaria	L. 825,312.84
6. Forma 5	Arqueo de caja General	L. 0.00

7. Forma 6:	Ingreso de caja chica	-
8 Forma 7:	Cuenta de Tesorería	L. 825,312.84
9 Forma 8:	Control de financiamiento	L. 2,897,883.44
10 Forma 9	Control de Bienes Muebles e inmuebles	L. 5,919,052.24
		L. 5,919,052.24
11. Forma 10	Informe Anual de Proyectos	L. 702,790.40
	Fondos propios	L. 278,730.00
	Otros fondos	L. 0.00
	Préstamos	L. 19,436.11
	Fondos de transferencia	L. 683,354.29
12 Forma 11	Estado de Ingresos y Egresos	L. 683,354.29
	(-) Gastos	L. 3,755,418.79
	Resultado del ejercicio	L. 825,312.84
13 Forma 12	Balance General	
	Activo	L. 8,482,622.08
	Pasivo	L. 0.00
	Patrimonio	L. 8,482,622.08

Nota: Las formas 13 y 14, son estados comparativos entre el año 2018, y el primer trimestre acumulado de enero a marzo del 2021, para reflejar el crecimiento y la disminución de las cuentas de Ingreso, Activo, Pasivo, Capital, Gastos.

7.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Municipalidades y su Reglamento vigente le confiere APROBÓ: la siguientes ampliaciones correspondientes al primer trimestre mismos que anteriormente fueron presentadas pero su aprobación fue en fecha catorce de mayo del año 2021.

Expediente: 339.

Ingreso

9/2/2021	Ampliación presupuestario, 501. de transferencia del mes de septiembre	18.1.1.01.01.01	11-001-01	138,664.24
9/2/2021	Ampliación presupuestario, 501. de transferencia del mes de septiembre	22.1.1.01.01.01	11-001-01	554,656.94
TOTAL DE INGRESO				693,321.18

Egreso

9/2/2021	Beneficios	03 00 000 0001 000 16100 11-001	138,661.24
9/2/2021	Acciones de salud (mujer)	11 03 000 001 000 54200 11-001	34,666.06
9/2/2021	Proyecto de electrificación en la Comunidad de Buenos Aires	11 04 004 000 001 47210 11-001	150,000.00
9/2/2021	Aporte al TAC (1+)	14 01 000 002 000 55110 11-001	6,933.21
9/2/2021	Reparación de canchero en la Comunidad de La Cumbre San Juan	12 01 018 001 000 23400 11-001	69,332.12
9/2/2021	Participación ciudadana	13 01 000 001 000 54200 11-001	80,000.00
9/2/2021	Subsidio a seguridad ciudadana	13 02 000 001 000 54200 11-001	92,662.41
9/2/2021	Construcción de adoquinado en la Cumbre San Juan	11 08 005 000 001 47210 11-001	92,662.41
9/2/2021	Construcción de edificio Municipal	14 02 002 000 001 47110 11-001	62,398.91

TOTAL DE EGRESO 693,321.18

Expediente: 354

Ingreso

29/3/2021	Ampliación de fondos propios para pago de cuota préstamo	11.7.2.01.00.00 15-013-01	115,283.93
29/3/2021	Ampliación de fondos propios para pago de cuota préstamo	11.7.2.02.00.00 15-013-01	156,189.74

TOTAL DE INGRESO 271,473.67

Egreso

29/3/2021	Pago de intereses sobre préstamo a largo plazo	99 00 000 002 000 72220 15-013-	271,473.67
-----------	--	---------------------------------	------------

TOTAL DE EGRESO 271,473.67

7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente le confiere APRUEBA: La siguiente disminución correspondiente al primer trimestre misma que anteriormente fue presentada pero su aprobación fue en fecha catorce de

mayo del año 2021.

Expediente: 353

Ingreso

29/3/2021 Disminución, pago cuota préstamo con fondos propios 11.7.
2.01.00.00 15-013-01 115,283.93

29/3/2021 Disminución, pago cuota préstamos con fondos propios 11.7.2.
02.00.00. 15-013-01 156,189.74

TOTAL DE INGRESO 271,473.67

Egreso

29/3/2021 Asfo de calles en Casco Urbano 11 05 002 001 000 23400 15-013 20,289.48

29/3/2021 Construcción de Mercado Municipal 14 02 001 000 001 47210 15-013 50,000.00

29/3/2021 Construcción de Edificio Municipal 14 02 002 000 001 47110 15-013 150,000.00

29/3/2021 Reparación de sistema de agua Potable 11 05 001 001 000 23400 15-013 28,983.89

29/3/2021 Construcción de adoquinado en Barrio Lempira 11 08 003 000 001 47210 15-013 22,200.00

TOTAL DE EGRESO 271,473.67

7.6 El señor Alcalde comenzó informando que como municipalidad se adquirió el compromiso de negociar un permiso de servidumbre de paso para apertura de cametero que conduce desde Río Negro hacia Pueblo Viejo, proyecto denominado habilitación de una nuevo cametera que permitira el acceso mas inmediato con las demas comunidades aledañas, por tanto el señor Erelio Yahrez Aguirre autorizo para que de manera definitiva se realicen obras en su terreno que permitan habilitar el paso de una cametera conformada de cinco metros de ancho por ochenta metros de largo, de manera que la municipalidad le reconocera la cantidad de 20 mil lempiras exactos por las mejoras que ya tiene en ese terreno en cultivo de café.

7.7 A la vez destaco el evento que se llevo a cabo con la celebración del día de la madre, y dijo que fue cubierto con los fondos del 51. que corresponden a lo partido asignado a la mujer

- 7.8 Por otra parte dio a conocer que aun no se recibe modo de las gestiones que se han realizado para brindar ayuda a las personas afectadas por los huracanes ETA e IOTA, por tanto solo con inversión municipal no se ha podido completar la ayuda al 100%.
- 7.9 Seguidamente el señor Alcalde se refirió al Proyecto Norte y dijo que desde entonces se creó la MDES, que es un enlace para ejecutar proyectos desde la misma, y planteó la necesidad de volver a crearlo pero se debe realizar una ampliación para incluirla dentro del presupuesto que permita contratar un técnico.
- 7.10 Seguidamente en calidad de Auditorio Municipal Danilo Landaride presento ante la Corporación el informe de actividades realizadas en el primer trimestre del año 2021, donde destaco la importancia de tener un reglamento para brindar ayudas a las personas de escasos recursos económicos.
- 7.11 Por lo que el señor Ricardo Martínez Bro Regidor, sugirió que se solicite al INFOP la asesoría para poder elaborarlo.
- 7.12 El señor alcalde respondió que el tema del INFOP, ya fue abordado en reuniones anteriores donde se ha detallado claramente que ellos como institución no brindan ninguno de los servicios que son solicitados, ya que de los últimos talleres que se pidieron aun se siguen esperando.

8. Punto Específico.

En este punto la Honorable Corporación Municipal sostuvo de forma virtual una reunión conciliatoria con los apoderados legales del bufete Tairer quienes en representación de la Constructora DERPIE, solicitaron un acuerdo de pago por la deuda que municipalidad sostiene con su representada por la ejecución del proyecto Construcción Etapa 1, del Edificio Municipal, en la cual se acordó, ir cancelando la deuda pendiente sin intereses moratorios en tres desembolsos posteriores a esta reunión, haciéndole el primer desembolso por la cantidad de doscientos cuarenta y cinco mil quinientos exactos (\$245,000.00), quedando dos pagos pendientes al recibir las

proximas transacciones confiando que se recibirán en tiempo y forma.

9. Puntos Varios.

- 9.1 En esta fecha jueves seis de mayo del año dos mil veintiuno, el señor Alcalde Municipal Amando Napoleón Mata, procedió a realizar la juramentación de la Comisión de evaluación de daños y análisis de necesidades quedando estructurado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Identidad	Telefono
José Ismael Milla Cabrera	Coordinador	0402-1977-00194	9552-9044
Edmundo Eleazar Ramos M.	Sub-Coordinador	0402-1993-00338	9915-5084
Yennifer Auxilia Ramirez	Colaborador	0402-2002-00054	9959-6509
Karen Fabiola Manchame	Colaborador	0402-1998-00032	9896-8223
Dalila Noemí Gutiérrez	Colaborador	0188-2002-00032	9608-6732
Álex David Landaverde	Colaborador	0402-1994-00318	9720-5633
Belkis Noemí Solís	Colaborador	0402-2000-00015	9743-0132

- 9.2 El Sr. Alcalde habló sobre la ejecución del Proyecto de electrificación que se llevará a cabo con fondos municipales, indicó que se les considera ayudantes con el alambre de acometida para la instalación en las viviendas por tratarse de personas de escasos recursos económicos, el cual es un anexo en el Caserio de El Coco. La Honorable Corporación Municipal AUTORIZA: al Sr. Alcalde que se ejecute el anexo del proyecto de electrificación de El Coco y así el Caserio sea electrificado en un 100% por tanto deberá solicitar el material a la Empresa SES STORE, para continuar con el proyecto de electrificación en el caserio de El Coco, por un monto de cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos dieciséis lempiras con veintidos centavos (L. 442,519.22) abonando la cantidad de Dosecientos mil lempiras exactos (L. 200,000.00) quedando a crédito la cantidad de Dosecientos cuarenta y dos mil quinientos dieciséis lempiras con veintidos centavos (L. 242,516.22) mismos que serán cancelados según se reciban los fondos de transferencia del Gobierno Central.

- 9.3 Se recibió un informe por parte del Departamento de Patateño que dice: Honorable Corporación Municipal, al ciudadano (a)

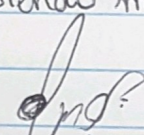
Bairon Guena, con identidad número 0404-1978-00311, vecino y residente en Lobañas, Copán, se personó a este Departamento Catastral para presentar solicitud de Traspaso de Dominio en calidad de Donación de un solar que se encuentra ubicado en el Barrio Lempira, de esta jurisdicción. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

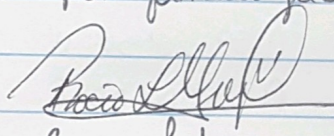
Estación	Rumbo	Distancias	Colindancias
1-2	S 29° 00' 00" E	14.00	Lima Dalila Villedo
2-3	S 24° 30' 05" W	5.00	Rene Molina / Callejon por medio
3-4	S 24° 30' 05" W	5.00	Rene Molina / Callejon por medio
4-5	S 24° 09' 14" W	5.80	Rene Molina / Callejon por medio
5-6	N 57° 25' 50" W	7.60	Juan Antonio Flores / Calle por medio
6-7	N 57° 25' 50" W	4.00	Maria Gloria Valle / Calle por medio
7-8	N 25° 00' 00" E	12.50	Carlos Noe Madrid / Callejon por medio
8-9	N 25° 00' 00" E	5.00	Carla Angelita Villanueva
9-1	N 25° 00' 00" E	5.00	Carla Angelita Villanueva
Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	217.00	311.23	0.03

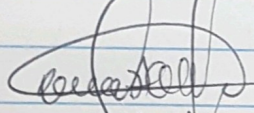
Se entregan los documentos del mismo al ciudadano (a) Bairon Guena, para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando unicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde Municipal Anando Napoleon Mata Giron, para que firme la escritura a favor del ciudadano (a) Bairon Guena, ya que dicho inmueble lo obtuvo en caracter de donación por medio de Compra-Venta que hizo la municipalidad a la señora Marta Lidio Landancide Solis, con la finalidad de realizar donaciones de solares a personas de escasos recursos económicos, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de escrituración en trámite, la que debe despenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo el número ochenta y ocho (88) del tomo dos mil ciento ochenta y cinco (2185) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones.

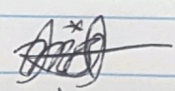
Presbiteros de este departamento de Copán. POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal con el informe bindado por el Departamento de Catastro, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos DECIDE: Autorizar al señor Alcalde Municipal Amardo Napoleón Mata Giron, otorgandole las facultades más amplias y suficientes para que proceda o realice el traspaso de Dominio del inmueble antes descrito, a favor del ciudadano (a) Bairon Guerra, portador de la identidad numero 0404-1978-00311, a quien se le otorga en calidad de Donación por ser una persona de escasos recursos económicos y de esta forma dar por finalizados los tramites de legalización de la propiedad en mención.

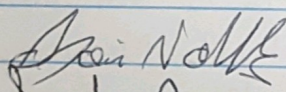
10 No habiendo mas asuntos se da por finalizada.

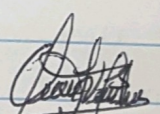

Amardo Napoleón Mata
Alcalde Municipal

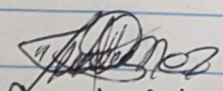

Rocío Liliana Guerrero
Vice-Alcalde(a).

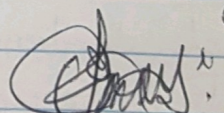

Martin Alberto Vallecillo
1º Regidor

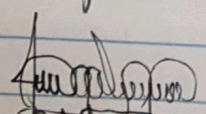

Manuel de Jesus Vasquez
2º Regidor


Sandra Noemi Valle
3º Regidor


Santiago Obdulio Valle
4º Regidor


Jose Angel Melgar Marquez
5º Regidor


Otilio Madrid Guerra
6º Regidor


Jose Alfonso Alvarado
7º Regidor

Ricardo Adalberto Martinez
8º Regidor